

Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99004-19-2082-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2082

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros. En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 20 Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, financiero y legal de los recursos del gasto federalizado transferidos a la universidad mediante los convenios celebrados entre los gobiernos federal y estatal con la universidad, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2022, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,682,429.3
Muestra Auditada	2,245,295.6
Representatividad de la Muestra	83.7%

Los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" durante el ejercicio fiscal 2022 fueron por 2,682,429.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 2,245,295.6 miles de pesos, que representó el 83.7%.

Resultados

Evaluación de control interno

1. Se analizó el control interno implementado en la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (UAZ), ejecutora de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2022, para lo cual se aplicó un cuestionario de control interno, emitido por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Ambiente de control	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • La UAZ contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria aplicables a todo el personal de la universidad. • La UAZ contó con un Código de Ética y de Conducta de los profesores, trabajadores y estudiantes universitarios, difundido a través de capacitación y de su página de internet, mediante el cual vigila, detecta y documenta las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta; asimismo, contó con un buzón de quejas para atender las posibles denuncias de actos contrarios a la ética y conducta institucional. • La UAZ informó mediante el Informe de Actividades 2022 el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucional. • La UAZ estableció formalmente un Comité en materia de ética e integridad, auditoría interna, administración de riesgos, control, y desempeño institucional. • La UAZ estableció formalmente un Comité de Adquisiciones, Servicios y Obra para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución. • La UAZ contó con el Estatuto General de la UAZ en el que se establece su naturaleza jurídica, sus atribuciones y ámbito de actuación. • La UAZ estableció mediante el Manual de Organización su 	<ul style="list-style-type: none"> • La UAZ no dio a conocer el código de ética y de conducta a personas o terceros con los que se relaciona, tales como contratistas, proveedores, y prestadores de servicio. • La UAZ no solicitó por escrito a su personal la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el Código de Ética y de Conducta.

Ambiente de control	
Fortalezas	Debilidades
<p>estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas; las facultades y atribuciones del rector y del personal de las unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos en la universidad; la delegación de funciones y dependencia jerárquica; asimismo estableció responsables de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, de fiscalización, de rendición de cuentas y de armonización contable; asimismo, estableció un procedimiento para la administración de recursos humanos y un catálogo de puestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La UAZ contó con un Manual de Procedimientos de Competencia, Comprensión y Capacitación para definir la metodología de detección, planificación y actualización respecto de las necesidades de formación y capacitación de todo el personal. La UAZ contó con un Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, el cual busca la superación de éstos a través del otorgamiento de reconocimientos académicos y beneficios económicos. 	
Administración de riesgos	
<ul style="list-style-type: none"> La UAZ mediante el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, estableció sus objetivos y metas estratégicos y los indicadores para medir el cumplimiento de éstos. La UAZ llevó a cabo la programación, presupuestación, distribución y asignación de recursos con base en sus objetivos y metas plasmados en su Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025. La UAZ, a través de la implementación del Comité de Administración de Riesgos, estableció una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos. La UAZ, mediante la Coordinadora Operativa de Planeación, informó a la presidencia del H. Consejo Universitario el estado que guarda el sistema de control interno. 	
Actividades de Control	
<ul style="list-style-type: none"> La UAZ mediante el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente políticas y procedimientos para el fortalecimiento del control interno y de los procesos sustantivos y adjetivos. La UAZ contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. La UAZ contó con un Comité de Tecnologías de la Información en el que participan los principales funcionarios y representantes de las áreas usuarias. La UAZ contó con un Plan de Contingencia para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establecen claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus; asimismo, para la atención de recuperación de desastres y de continuidad de la operación. 	<ul style="list-style-type: none"> La UAZ no contó con un programa de adquisiciones de equipos informáticos y software. La UAZ no contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos, ni contó con contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones.
Información y Comunicación	
<ul style="list-style-type: none"> La UAZ implementó formalmente un Plan de Sistemas de Información que apoya los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos. La UAZ estableció responsables de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, fiscalización y rendición de cuentas. La UAZ cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones, igualmente cumplió con la generación de los estados analíticos del activo, de la deuda y otros pasivos, de ingresos, del ejercicio del presupuesto de egresos, de la situación financiera, de actividades, de cambios en la situación financiera, de variación en la hacienda pública, de flujo de efectivo, de pasivos contingentes y de las notas a los estados financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> La UAZ no aplicó evaluaciones de control interno ni de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas en el último ejercicio.
Supervisión	
<ul style="list-style-type: none"> La UAZ evaluó los objetivos y metas estratégicos establecidos en su Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento y realizó el seguimiento para resolver las problemáticas detectadas a fin de verificar que éstas se solucionan de manera oportuna y puntual. La UAZ dictaminó sus estados financieros mediante auditoría externa. 	<ul style="list-style-type: none"> La UAZ no llevó a cabo autoevaluaciones de control interno, ni auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos por parte de los responsables de su funcionamiento.

FUENTE: Cuestionario de control interno y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 94.0 puntos de un total de 100.0 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la UAZ en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la UAZ dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. Se verificó que la UAZ abrió 8 cuentas bancarias productivas para la recepción y administración de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022; de las cuales 6 cuentas fueron para la recepción de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Programa U006) 2022, del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 10 de enero de 2022; del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 11 de mayo de 2022; del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 20 de junio de 2022; del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 18 de julio de 2022; del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables de fecha 20 de diciembre de 2022 y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 22 de noviembre de 2022 y dos cuentas bancarias para las Participaciones Federales (PF) 2022, como Aportaciones Estatales del programa U006 2022, y sus rendimientos financieros generados, no obstante, se constató que utilizó 10 cuentas bancarias adicionales para el pago de nómina, pago de préstamos recibidos, pago de impuestos y pagos del gasto de operación federal, por lo que la administración y ejercicio de los recursos no se realizó desde las cuentas bancarias formalizadas para la recepción de los mismos.

El Contralor Interno de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2022/2082/01/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Se verificó que la UAZ abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos transferidos una para el Fondo de Aportaciones Múltiple (FAM) 2022 y otra para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022, y sus rendimientos financieros generados.

4. Se verificó que la UAZ abrió 2 cuentas bancarias productivas para la recepción y administración de los recursos del Programa U006 2022 y sus rendimientos financieros generados, relativas al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de fecha 10 de enero de 2022 y al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de fecha 22 de noviembre de 2022, las cuales fueron notificadas ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (SEFIN) y se informaron a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) conforme los plazos establecidos en la normativa.

5. Se verificó que la UAZ, respecto de los recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales 2022, recibió mediante la SEFIN 2,648,917.9 miles de pesos del Programa U006 2022, integrados por 1,690,857.4 miles de pesos del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 10 de enero de 2022; 250.0 miles de pesos correspondientes al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 11 de mayo de 2022; 500.0 miles de pesos correspondientes al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 20 de junio de 2022; 500.0 miles de pesos correspondientes al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 18 de julio de 2022; 265,000.0 miles de pesos correspondientes al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables de fecha 20 de diciembre de 2022 y 46,083.8 miles de pesos correspondientes al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 22 de noviembre de 2022; asimismo, recibió recursos de PF 2022 por 522,726.8 miles de pesos, como Aportación Estatal (AE) realizada por la SEFIN, a través del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 10 de enero de 2022 y 120,000.0 miles de pesos correspondientes al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables de fecha 20 de diciembre de 2022, y por último recursos del FAFEF 2022 por 3,000.0 miles de pesos, del Convenio de Colaboración para la Remodelación del Laboratorio de Investigación de Internet de las cosas (IOT) de fecha 17 de octubre de 2022. Por otra parte, se comprobó que la SEFIN le transfirió a la UAZ rendimientos financieros por 1.1 miles de pesos.

6. Se verificó que de los recursos ministrados del FAM 2022, la SEFIN transfirió 34,592.0 miles de pesos al Instituto Zacatecano de la Construcción de Escuelas (INZACE), correspondientes al “Convenio de Coordinación para la Construcción de Infraestructura Física Educativa del Nivel Superior y Medio Superior”, de fecha 1 de junio de 2022, y 5.0 miles de pesos de rendimientos financieros; por su parte, el INZACE transfirió a la UAZ 33,511.3 miles de pesos y 551.3 miles de pesos de rendimientos financieros. Cabe mencionar que dichas transferencias se realizan con base en la comprobación de gastos que la UAZ realiza al INZACE, en virtud de que el INZACE fungió como administrador del recurso y la UAZ ejecutó las obras.

7. Se verificó que la UAZ emitió en tiempo y forma los recibos institucionales que acreditaron la recepción de los recursos transferidos del programa U006; sin embargo, no los envió a la DGESUI.

El Contralor Interno de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2022/2082/02/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Se verificó que la UAZ recibió de la SEFIN 2,682,429.3 miles de pesos, correspondientes a las siguientes fuentes de financiamiento: 2,003,191.2 miles de pesos del Programa U006 2022; 642,726.8 miles de pesos de las PF 2022; 33,511.3 miles de pesos del FAM 2022 y 3,000.0 miles de pesos del FAFEF 2022; asimismo, se constató que la UAZ suscribió los convenios correspondientes para acceder a los recursos federales y estatales del Programa U006 2022. Cabe mencionar que para acceder a los recursos del FAM 2022 y del FAFEF 2022, se suscribieron los convenios respectivos, en virtud de que no se ministraron directamente a la UAZ a través de la SEFIN, ya que se transfirieron a la UAZ por medio del INZACE.

Por otra parte, se comprobó que las cifras reportadas por la UAZ, del Gasto Federalizado Transferido a las Universidades Públicas Estatales 2022, no coincidieron con las cifras reportadas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022.

El Contralor Interno de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2022/2082/03/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Se verificó que los saldos de las cuentas bancarias productivas que utilizó la UAZ para recibir y administrar los recursos 2022 del Programa U006, del FAM, del FAFEF y de PF, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, no coincidieron con los saldos pendientes de pagar reportados en los registros contables y presupuestarios, en virtud de que se encuentran saldos pendientes de pagar en ambos cortes; asimismo, en las cuentas bancarias receptoras se identificaron depósitos para el financiamiento del pago de la nómina, los cuales fueron devueltos a la cuenta bancaria de origen.

El Contralor Interno de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2022/2082/04/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e información financiera de las operaciones

10. Se verificó que la UAZ registró contable y presupuestariamente los ingresos del ejercicio fiscal 2022, relativos a los recursos del programa U006, de las PF, del FAM y del FAFEF por

2,682,429.3 miles de pesos, así como los rendimientos financieros transferidos por la SEFIN al 31 de diciembre de 2022 por 1.1 miles de pesos, y los rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2022 por 1,206.2 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023 por 3.6 miles de pesos los cuales suman 1,209.8 miles de pesos; asimismo, los rendimientos financieros generados por el INZACE y recibidos por la UAZ a través del programa de rendimientos financieros FAM 2022 al 31 de marzo de 2023, se registraron como medio de pago por 551.3 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados e identificados, no obstante, se constató que la información contable y presupuestaria del FAM no se concilió al mes de diciembre de 2022, en virtud de que existió diferencia entre el monto devengado y pagado a dicho mes.

El Contralor Interno de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2022/2082/05/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

11. En una muestra seleccionada de erogaciones realizadas por la UAZ con cargo en los recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales 2022 por 2,245,295.6 miles de pesos, se verificó que se registraron contable y presupuestariamente las citadas erogaciones y están respaldadas con la documentación que comprueba y justifica el gasto, cumple con los requisitos fiscales y cuentan con el Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes; asimismo, se identificó que la documentación comprobatoria se canceló con las leyendas "OPERADO U006 FEDERAL 2022" y "OPERADO U006 ESTATAL".

Cabe destacar que dentro de la muestra revisada por 2,245,295.6 miles de pesos, no obstante que está soportada con la documentación comprobatoria del gasto, presenta inconsistencias, las cuales se observan en otros resultados del presente Informe Individual.

Destino y ejercicio de los recursos

12. Se verificó que la UAZ recibió de la Federación recursos del U006, FAM, PF y FAFEF 2022, por 2,682,429.3 miles de pesos, los cuales reportó como comprometidos al 31 de diciembre de 2022.

13. Se identificó que de los 2,682,429.3 miles de pesos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, la UAZ, a la misma fecha, reportó 2,658,236.0 miles de pesos devengados; y recursos pagados por 2,659,438.3 miles de pesos, éste último importe representó el 99.1% de los recursos; por lo que a la fecha citada 22,991.0 miles de pesos se encontraban pendientes de pago y representaron el 0.9% de los recursos; asimismo, al 31 de marzo de 2023, se reportaron recursos pagados por 2,682,426.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos, no obstante, quedaron pendientes de pagar, y de reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE), 2.5 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de 2,457.70 pesos en la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Partida del Gasto	Ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Al 31 de marzo de 2023	
		Comprometido	Devengado	Pagado	%	Pagado	%
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006 2022)							
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,965,430.1	1,965,430.1	1,965,430.1	1,965,430.1	98.1	1,965,430.1	98.1
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,527.1	4,527.1	4,527.1	4,527.1	0.2	4,527.1	0.2
3000 SERVICIOS GENERALES	33,234.0	33,234.0	33,234.0	33,234.0	1.7	33,234.0	1.7
SUBTOTAL	2,003,191.2	2,003,191.2	2,003,191.2	2,003,191.2	100.0	2,003,191.2	100.0
PARTICIPACIONES FEDERALES (AE) (PF 2022)							
1000 SERVICIOS PERSONALES	521,967.3	521,967.3	521,967.3	521,967.3	81.2	521,967.3	81.2
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	33,788.0	33,788.0	33,788.0	33,788.0	5.3	33,788.0	5.3
3000 SERVICIOS GENERALES	86,971.5	86,971.5	86,971.5	86,971.5	13.5	86,971.5	13.5
SUBTOTAL	642,726.8	642,726.8	642,726.8	642,726.8	100.0	642,726.8	100.0
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM 2022)							
6000 OBRA PÚBLICA	33,511.3	33,511.3	12,318.0	13,520.3	40.3	33,511.3	100
SUBTOTAL	33,511.3	33,511.3	12,318.0	13,520.3	40.3	33,511.3	100
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF 2022)							
6000 OBRA PÚBLICA	3,000.0	3,000.0	0	0	0	2,997.5	99.9
SUBTOTAL	3,000.0	3,000.0	0	0	0	2,997.5	99.9
TOTAL	2,682,429.3	2,682,429.3	2,658,236.0	2,659,438.3	99.1	2,682,426.8	99.9

FUENTE: Auxiliares y pólizas contables y presupuestarias, estados de cuenta bancarios, "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" 2022; "Estado del Ejercicio y Aplicación de los Recursos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022" y "Estado Analítico de Egresos" 2022, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA 1: No se consideran rendimientos financieros generados.

NOTA 2: Los recursos de las PF no están sujetos al principio de anualidad.

14. Se identificó que la SEFIN transfirió a la UAZ rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias con los recursos del U006 2022 por 1.1 miles de pesos; asimismo, se constató que las cuentas bancarias receptoras de la UAZ generaron rendimientos financieros por 735.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023 por 0.2 miles de pesos, que suman 736.5 miles de pesos, los cuales se reportaron comprometidos, devengados y pagados a esa misma fecha.

15. Se identificó que las cuentas bancarias que administraron los recursos de PF en la UAZ generaron rendimientos financieros por 464.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 los cuales fueron comprometidos, devengados y pagados a esa misma fecha, y los que se generaron al 31 de marzo de 2023 por 0.2 miles de pesos, se ejercieron al primer trimestre de 2023.

16. Se identificó que el INZACE le transfirió a la UAZ rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias con los recursos del FAM 2022, por 551.3 miles de pesos; asimismo, se constató que la cuenta bancaria receptora de la UAZ generó rendimientos financieros por 5.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022, ambos importes suman 556.5 miles de pesos, de los cuales 551.3 miles de pesos se reportaron comprometidos a la fecha citada y representan el 99.1% de los rendimientos financieros disponibles a esa fecha de corte. La diferencia por 5.2 miles de pesos quedó pendiente de reintegrarse a la TESOFE.

Asimismo, al 31 de marzo de 2023, se reportaron 551.3 miles de pesos pagados; en el mismo sentido se identificó que en las cuentas bancarias de la UAZ se generaron rendimientos financieros por 1.9 miles de pesos, de los cuales no se acreditó su reintegro a la TESOFE.

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de 7,155.00 pesos en la TESOFE que incluyen 63.11 pesos de actualizaciones, con lo que se solventa lo observado.

17. Se identificó que en las cuentas bancarias que la UAZ utilizó para administrar los recursos del FAFEF 2022, se generaron rendimientos financieros por 1.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y 1.3 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, que suman 2.3 miles de pesos, los cuales no se comprometieron, ni se reintegraron a la TESOFE.

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de 2,307.30 pesos en la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

18. Se constató que la UAZ aplicó las variables para la determinación del monto aprobado para el rubro de servicios personales, toda vez que, de conformidad con el formato "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por objeto del Gasto)", se aprobaron 2,432,641.1 miles de pesos en servicios personales para el ejercicio fiscal 2022, los cuales advierten un incremento por 98,741.7 miles de pesos respecto del monto aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior y que representa el 4.23%, por lo cual la universidad no excedió el límite máximo por 144,025.3 miles de pesos de asignación global de recursos para servicios personales del ejercicio fiscal 2022, como se presenta a continuación:

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

CÁLCULO PARA SERVICIOS PERSONALES

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	%	Monto	Cumple
Servicios Personales aprobado en el ejercicio fiscal 2021 (1)		2,333,899.4	A
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (para el Presupuesto de Egresos)	7.18	167,574.0	B
Servicios Personales aprobado en el ejercicio fiscal 2021 (Actualizado)		2,501,473.4	C = A + B
Crecimiento en Términos Reales, menor de la comparación entre:			
a) 3% art. 10 Frac. I, inciso a) de la LDF	3.00	75,044.2	D
b) Media del 3.6% al 4.6% art. 10 Frac. I, inciso b) de la LDF (crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los CGPE)	4.10	-	E
Límite Máximo de Asignación Global de recursos para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2022		2,576,517.6	F = C + D
Monto de asignación global de recursos para Servicios Personales de la Universidad Autónoma de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2022 (2)		2,432,641.1	G
(-) Sentencias laborales definitivas emitida por autoridad competente		148.8	H
Monto de asignación global de servicios personales en el Presupuesto de Egresos 2022 de la Universidad Autónoma de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2022 (Considerando las excepciones del artículo sexto transitorio de la LDFFEM)		2,432,492.3	I = G - H
Incremento de recursos para Servicios Personales en la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2022 en relación con el ejercicio 2021	4.23	98,741.7	J = A - G
Monto por debajo del límite máximo permitido		144,025.3	1 < F ✓

FUENTE: Formato "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)" de la Cuenta Pública para los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

- (1) NOTA: El monto corresponde a los importes reportados como aprobados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)" de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2021, de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- (2) NOTA: El monto corresponde a los importes reportados como aprobados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)" de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2022, de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

19. La UAZ no incluyó en una sección específica del "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)" y del "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, la cual comprende un analítico de plazas y desglose de todas las remuneraciones de los servidores públicos, con sus percepciones ordinarias y extraordinarias, incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral, en virtud de que la UAZ no presentó la documentación que ampare el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, por lo que no fue posible verificar que dichos formatos se incluyeran en dicho proyecto.

El Contralor Interno de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2022/2082/06/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios personales

20. Se constató que la UAZ destinó recursos federales y estatales del Programa U006 para el pago de prestaciones ligadas por 557,740.6 miles de pesos y no ligadas por 738,355.4 miles de pesos, lo cual excedió los montos establecidos para estos rubros en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración por 509,426.5 miles de pesos y 114,008.0 miles de pesos, respectivamente, por lo que existieron pagos por 48,314.1 miles de pesos y 624,347.4 miles de pesos, respectivamente, sin contar con la autorización correspondiente por parte de su máximo Órgano de Gobierno Colegiado.

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la autorización por parte del máximo Órgano de Gobierno Colegiado en la universidad, de los pagos por concepto de prestaciones contempladas y no contempladas en el Anexo al Convenio de Apoyo Financiero, reconocidas como obligaciones en los contratos colectivos de trabajo vigentes por 48,314,097.83 pesos y 624,347,363.13 pesos, de prestaciones ligadas y no ligadas, respectivamente, con lo que se solventa lo observado.

21. Se verificó que las plazas, categorías y sueldos pagados con recursos del Programa U006 2022, correspondientes a las aportaciones federal y estatal, es decir, los recursos que provienen del Programa U006 y las aportaciones estatales que provienen de las PF, se corresponden con la plantilla y con los tabuladores de sueldos autorizados en los Contratos Colectivos de Trabajo y en el Acta celebrada por la Presidencia Colegiada del H. Consejo Universitario de fecha 4 de marzo de 2022.

22. Se verificó que la UAZ realizó en tiempo y forma las retenciones y los enteros por concepto de pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 273,417.0 miles de pesos, de las cuotas y aportaciones del Seguro de Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vivienda (SAR-FOVISSSTE) por 131,321.6 miles de pesos, del Fondo para la Vivienda (CRÉDITOS FOVISSSTE) por 40,156.0 miles de pesos, y de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por 124,349.1 miles de pesos; a las instituciones correspondientes, pagados con aportación federal y estatal.

23. Se verificó que las incapacidades, las comisiones sindicales y las licencias sin goce de sueldo del personal se encuentran debidamente registradas y autorizadas.

24. Se constató que 58 servidores públicos causaron baja definitiva, de los cuales, la UAZ realizó pagos indebidos con fecha posterior a la baja definitiva de 20 trabajadores por un importe de 359.1 miles de pesos, con cargo en los recursos del Programa U006.

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de 359,084.84 pesos en la TESOFE que corresponden a pagos indebidos con fecha posterior a la baja definitiva de 20

trabajadores, así como 3,231.15 pesos de intereses, importes que suman 362,315.99 pesos, con lo que se solventa lo observado.

25. En una muestra seleccionada de 150 expedientes de servidores públicos, se verificó que éstos acreditaron los perfiles solicitados para los puestos bajo los cuales recibieron recursos del Programa U006 2022; asimismo, se constató que sus cédulas profesionales se localizaron en el Registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (DGPSEP).

26. Se constató que la UAZ formalizó la prestación de servicios profesionales por honorarios mediante sus contratos respectivos, y los pagos se ajustaron a los montos convenidos.

27. Con la revisión de las Claves Únicas de Registro de Población (CURP) emitidas y validadas por el Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) mediante los oficios números DGAGF-A/0754/2023 de fecha 10 de agosto de 2023 y DRCUP/187/2023 de fecha 18 de agosto de 2023; de los Registros Federales de Contribuyentes (RFC) emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la nómina proporcionada por la UAZ, la cual corresponde al personal pagado con los recursos federales y estatales del U006 2022, se identificaron inconsistencias entre los datos registrados en la nómina y 15 CURP que presentan estatus de “No encontrada” y 42 RFC con estatus de “No registrado”.

2022-4-99004-19-2082-01-001 **Recomendación**

Para que la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de que se promueva entre los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" que reciban Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, actualicen sus Claves Únicas de Registro de Población y sus Registros Federales de Contribuyentes. Por otra parte, que las áreas que administran a los recursos humanos verifiquen que los datos capturados en las nóminas y en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet se correspondan con los que cada trabajador proporcionó, con objeto de que la información de las nóminas de la Universidad y la que resguarda el Registro Nacional de Población e Identidad y el Servicio de Administración Tributaria coincidan entre sí.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

28. Con la revisión de la base de datos de defunciones de personal proporcionada por la Dirección General de Información en Salud (DGIS) de la Secretaría de Salud Federal (SSA), mediante los oficios números DGAGF-A/0753/2023 de fecha 10 de agosto de 2023, y DGIS-515-2023 de fecha 23 de agosto de 2023, y de la revisión de la nómina proporcionada por la UAZ, la cual corresponde al personal pagado con los recursos federales y estatales del

Programa U006 2022, se constató que a 8 trabajadores se les realizaron pagos posteriores a la fecha de su defunción por 410.5 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro en la TESOFE de 410,536.18 pesos por los pagos realizados a 8 trabajadores, posteriores a la fecha de su defunción, así como 3,694.83 pesos de intereses, importes que suman 414,231.01 pesos, con lo que se solventa lo observado.

29. Se verificó que los pagos realizados por la UAZ por conceptos de compensaciones, bonos o estímulos se encuentran autorizados y regulados en el Tabulador para el otorgamiento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED) autorizado mediante Acta del Consejo Universitario de fecha 30 de marzo de 2022, y en los contratos colectivos de trabajo vigentes en el ejercicio fiscal 2022.

30. Se verificó que la UAZ validó que 761 servidores públicos seleccionados como muestra de auditoría laboraron durante el ejercicio fiscal 2022 y sus actividades estuvieron relacionadas con su puesto y para 22 trabajadores justificaron su ausencia con la documentación soporte correspondiente.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

31. Con la revisión del expediente adjudicado por invitación a cuando menos tres personas relacionado con el bien descrito en el cuadro inferior, respecto de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales financiados con el Programa U006 2022, se constató lo siguiente:

- a) El procedimiento de adjudicación y contratación por invitación a cuando menos tres personas, se llevó a cabo de conformidad con la normativa.
- b) Las propuestas técnicas y económicas del proveedor adjudicado cumplieron los requisitos solicitados en las bases de la invitación.
- c) Se constató que el proveedor no se encontró inhabilitado por la autoridad competente.
- d) El contrato se formalizó en tiempo y forma, fue congruente con lo estipulado en las bases de la invitación y cumplió con los requisitos establecidos en la normativa.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
CONTRATO ADJUDICADO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número de contrato	Objeto del contrato	Monto contratado y financiado con recursos federales del programa U006 2022
CREDHOLUAZ22/01	El suministro de 50,000 hologramas de seguridad y 21,466 credenciales de PVC para la Universidad Autónoma de Zacatecas.	1,700.0
Total		1,700.0

FUENTE: Expediente de adquisición del bien proporcionado por la entidad fiscalizada.

Sin embargo, no presentó el dictamen fundado y motivado, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, así como la justificación de las razones en las que se sustente la contratación; además, no se presentó la garantía de cumplimiento.

El Contralor Interno de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2022/2082/07/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

32. Con la revisión de los expedientes adjudicados directamente por excepción, de los dictámenes de excepción y de los contratos de servicios descritos en el cuadro inferior, respecto de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales financiados con el Programa U006 2022, se constató lo siguiente:

- a) Los procedimientos de contratación se apegaron a los supuestos de excepción a la licitación pública; asimismo, se acreditó la documentación que justifica los criterios de excepción mediante los dictámenes fundados, motivados y soportados.
- b) Los contratos se encuentran debidamente formalizados y cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.
- c) Los proveedores adjudicados no se encontraron inhabilitados por la autoridad competente.
- d) Se otorgaron las garantías de cumplimiento en tiempo y forma.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
CONTRATOS ADJUDICADOS DIRECTAMENTE POR EXCEPCIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número de contrato	Objeto del contrato	Monto contratado y financiado con recursos federales del programa U006 2022
NEXTC/UAZ.-2201	Servicios profesionales de soporte de forma helpdesk, telefónica y correo electrónico 50 horas mensuales no acumulables al sistema TAURO GRP Contabilidad Gubernamental (SA7), derecho a las nuevas versiones de los módulos que se les da soporte, envío de material de apoyo (manuales y guías), y 1 visita al mes de dos días.	840.0
SEGSURA-VIDAUAZ/22	Seguro de grupo y/o colectivo.	7,148.1
	Total	7,988.1

FUENTE: Expedientes de adquisiciones de servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

33. Con la revisión de los expedientes adjudicados directamente por excepción y de los contratos de servicios descritos en el cuadro inferior, respecto de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales financiados con el Programa U006 2022, se constató lo siguiente:

- a) Los contratos se encuentran debidamente formalizados y cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.
- b) Los proveedores adjudicados no se encontraron inhabilitados por la autoridad competente.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
CONTRATOS ADJUDICADOS DIRECTAMENTE POR EXCEPCIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Nombre o número de contrato	Objeto del contrato	Monto contratado y financiado con recursos federales del programa U006 2022
REALSA - UAZ / 2022-01	La agencia intermedie, contrate u ofrezca la prestación de Servicios turísticos.	1,000.0
Contrato Organismos Gubernamentales	Apertura de una cuenta corriente de crédito para utilizar vales o utilizar tarjeta inteligente en las Estaciones de Servicio de Gasislo 2000, S.A. de C.V.	1,200.0
CENEVEG/UAZ-22	Prestación de servicio consistente en aplicación exámenes EGEL propiedad de CENEVAL para los procesos de egresos a los distintos niveles educativos de la Universidad Autónoma de Zacatecas.	1,509.2
CENEVEX/UAZ-22	Prestación de servicio consistente en aplicación exámenes EXANI propiedad de CENEVAL para los procesos de ingresos a los distintos niveles educativos de la Universidad Autónoma de Zacatecas.	2,002.0
	Total	5,711.2

FUENTE: Expedientes de adquisiciones de servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

Sin embargo, se constató que los procedimientos de contratación no presentaron los dictámenes fundados y motivados, según las circunstancias que concurrieron en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, así como la justificación de las razones en las que se sustentó la contratación; adicionalmente, con la revisión del acta de adjudicación de los contratos números CENEVEG/UAZ-22 y CENEVEX/UAZ-22, se advierte que no se presentó la documentación que acredite la titularidad o licenciamiento exclusivo de derechos.

El Contralor Interno de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2022/2082/08/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

34. Con la revisión de los expedientes adjudicados directamente, de los dictámenes de adjudicación directa y de los contratos de los servicios y el bien descritos en el cuadro inferior, respecto de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales financiados con el Programa U006 2022, se constató lo siguiente:

- a) Los procedimientos de contratación por adjudicación directa se ajustaron a los montos máximos aplicables; asimismo, se acreditó la documentación que justifica cada operación mediante los dictámenes fundados, motivados y soportados.
- b) El objeto, monto, vigencia, período de la prestación de los servicios y el bien, y requisitos y plazos, se realizaron de conformidad con los términos y condiciones pactadas en los contratos.
- c) Los proveedores adjudicados no se encontraron inhabilitados por la autoridad competente.
- d) Los proveedores adjudicados se encuentran inscritos en el padrón de proveedores.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
CONTRATOS ADJUDICADOS DIRECTAMENTE
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Nombre o número de contrato	Objeto del contrato	Monto contratado y financiado con recursos federales del programa U006 2022
Contrato de Arrendamiento	Arrendamiento de bien inmueble destinado para Casa Estudiantil.	53.3
Contrato de Estacionamiento	Arrendamiento de bien inmueble consistente en pensión diurna y nocturna para 15 vehículos de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".	56.0
Contrato de Estacionamiento	Arrendamiento de bien inmueble consistente en pensión diurna y nocturna para 15 vehículos de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".	122.5
Contrato de Arrendamiento	Arrendamiento de bien inmueble destinado para la Coordinación General de Vinculación, Servicio Social y Educación Continua.	289.5
190ANIV-UAZ/01	Servicio de diseño y elaboración de medallas conmemorativas "Nobleza, historia y liderazgo" para la celebración del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".	400.0
Contrato de Arrendamiento	Arrendamiento de bien inmueble destinado única y exclusivamente para oficinas administrativas y académicas de la Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".	146.0
Contrato de Arrendamiento	Arrendamiento de bien inmueble que será destinado para oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (Periodo de arrendamiento 01 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022).	126.5
Contrato de Arrendamiento	Arrendamiento de bien inmueble que será destinado para oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (Periodo de arrendamiento 01 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022).	47.5
ADQUAA-UAZ/0522	Caja seca para Ford F-350 para la Unidad Académica de Artes.	104.4
	Total	1,345.7

FUENTE: Expedientes de adquisiciones de servicios y del bien proporcionados por la entidad fiscalizada.

35. Con la revisión de los expedientes adjudicados directamente y de los contratos de servicios descritos en el cuadro inferior, respecto de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales financiados con el Programa U006 2022, se constató lo siguiente:

- a) Las adquisiciones se encuentran amparadas en los contratos debidamente formalizados y cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.

- b) Los proveedores adjudicados no se encontraron inhabilitados por la autoridad competente.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
CONTRATOS ADJUDICADOS DIRECTAMENTE
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número de contrato	Objeto del contrato	Monto contratado y financiado con recursos federales del programa U006 2022
LXV-CNFUAZ-01	Servicio de creación y difusión de contenido para la transmisión del LXV Congreso Nacional de Física.	250.0
TRASREAL/CONFU22	La agencia intermedie, contrate u ofrezca la prestación de Servicios turísticos.	500.0
REAC/HISUAZ-0322	Servicio de reacreditación para el programa educativo de la licenciatura de historia la cual forma parte de la Unidad Académica de Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".	79.9
	Total	829.9

FUENTE: Expedientes de adquisiciones de servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

Sin embargo, se constató que en los procedimientos de contratación no se presentaron los dictámenes fundados y motivados, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, así como la justificación de las razones en las que se sustente la contratación; adicionalmente, con la revisión del acta de adjudicación del contrato número REAC/HISUAZ-0322, se advierte que no se presentó la investigación de mercado, ni la documentación que acredite la titularidad o licenciamiento exclusivo de derechos.

El Contralor Interno de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2022/2082/09/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

36. Con la revisión de los expedientes adjudicados directamente y de las órdenes de compra de los servicios descritos en el cuadro inferior, respecto de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales financiados con el Programa U006 2022, se constató lo siguiente:

- a) Los procedimientos de adjudicación directa se ajustaron a los montos máximos aplicables en la normativa.

- b) Las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en las órdenes de compra/pedido, como son objeto, monto, vigencia, periodo de la prestación de los servicios, y requisitos y plazos.
- c) Se constató que los proveedores adjudicados no se encontraron inhabilitados por la autoridad competente.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
CONTRATOS ADJUDICADOS DIRECTAMENTE
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número de orden de compra	Descripción	Monto contratado y financiado con recursos federales del programa U006 2022
OC-2903202205	Reconocimiento de madera de álamo con aplicaciones especiales, barnizados en caoba y chocolate corte y grabado láser.	2.6
OC-2908202209	Servicio de presupuesto basado en resultados y las auditorías de desempeño.	4.2
OC-0711202205	Taller menos bullying más inclusión.	3.5
OC-0107202221	Renta de 2 pantalla Led TV "55" el día 30 de junio de 2022 en patio central de Rectoría para evento "Catedra Plutarco Elías Calles".	4.8
OC-0107202222	Renta de 3 pantalla Led TV "55" el día 1 de julio de 2022 en Foyer del Teatro Calderón para evento "Interdiscipliniedad como posibilidad para la Autotransformación Académica de la Universidad Pública".	8.3
OC-0107202223	Renta de 1 pantalla Led TV "55" en base área y asistencia técnica por 5 días del 27 de junio al 1 de julio de 2022 en patio central de Rectoría para evento "Taller de iniciación en la Praxis de la Interdisciplina".	11.8
OC-1705202208	Renta de equipo de audio profesional incluye microfonía inalámbrica de mano en pedestal para evento el 30 de abril de 2022, para presentación del libro "4T México que no ha podido ser será" auditorio unidad Académica de Derecho.	6.7
OC-1705202210	Renta de 3 Pantallas Led TV "55" (2 base aérea, 1 monitor de Presidium) para evento del día 8 de abril de 2022 "Sesión Solemne" teatro Calderón.	6.2
*OC-1705202213	Renta de pantalla Led gran formato de 4m x 3m ptich 2.9 mm en base de Tapango, 2 pantallas Led TV "55" en base de piso para monitor de presidium, incluye cableado eléctrico de uso rudo y cableado HDMI con distribuidor de señal para evento el día 12 de mayo de 2022 en teatro Calderón "Evento Conmemorativo del día del maestro".	31.6
OC-1305202206	Renta de 1 pantalla Led TV "55" en base área y asistencia técnica, para el evento del día 2 de marzo 2022 "Aniversario Biblioteca Central UAZ".	3.2
OC-1305202208	Renta de 3 Pantallas Led TV "55" (2 base aérea, 1 monitor de Presidium) para el evento el día 8 de abril de 2022 "Sesión Solemne" teatro Calderón.	6.2
OC-1305202209	Renta de 2 pantalla Led TV "55" y asistencia técnica para el evento del día 9 de febrero de 2022 "Firma de Convenio con la Embajada de Bolivia" en el foyer del teatro Calderón.	5.7
OC-1305202212	Renta de pantalla Led gran formato de 2.9 mm 3m x 2m, equipo de sonido para una capacidad de 500 personas con microfonía inalámbrica y de línea y asistencia técnica para evento del día 4 de abril de 2022 "Abanderamiento de atletas universitarios con motivo de la Universidad Nacional etapa regional 2022 del CONDE" gimnasio UAZ Campus Siglo XXI.	20.4
OC-1305202213	Servicio profesional de streaming a 2 cámaras el día 24 de marzo de 2022 para "Foro Desarrollo de la Archivística y los Archivos del Estado de Zacatecas" en teatro Calderón.	9.4
*OC-0311202215	Renta de pantalla Led gran formato de 4m x 3m ptich 2.9 mm en base de Tapango, 2 pantallas Led TV "55" en base de piso para monitor de presidium, para el evento "Conmemorativo del día del estudiante 2022".	31.6
OC-0311202216	Renta de equipo de sonido PRISMATICA premiere, incluye microfonía inalámbrica, reproductor de música y asistencia técnica, para el evento el día 9 de noviembre de 2022 "Jornada Estatal de Ciencia y Tecnología 2022": gimnasio UAZ Siglo XXI.	7.9
OC-0710202206	Renta de equipo de sonido PRISMATICA premiere, incluye microfonía inalámbrica, reproductor de música y asistencia técnica, para evento el día 9 de octubre de 2022 "Carrera por el Orgullo Universitario 2022" lugar inicio: Plaza de Armas.	7.4
*OC-2305202204	Renta de pantalla Led gran formato de 4m x 3m ptich 2.9 mm en base de Tapango, 2 pantallas Led TV "55" en base de piso para monitor de presidium, incluye cableado eléctrico de uso rudo y cableado HDMI con distribuidor de señal para el evento el día 25 de mayo de 2022 en teatro Calderón "Evento día del estudiante 2022".	31.6
OC-2710202214	Documentación, edición y producción de video del aniversario de los 190 años.	5.8
OC-2710202255	Renta de equipo de fotografía y video en el mes de octubre.	9.3
OC-2710202236	Asesoría Técnica en Levantamiento de imágenes del 1 al 15 de octubre de 2022.	6.9
OC-1808202211	Asesoría Técnica en Levantamiento de imágenes.	6.9
OC-2710202229	Asesoría Técnica en Levantamiento de imágenes del 16 al 31 de octubre de 2022.	6.9
OC-1808202213	Levantamiento de imágenes (renta de equipo) julio.	8.1
OC-2208202225	Sesión fotográfica a la Administración Central en el Municipio de Jerez, Zacatecas.	11.6
OC-2208202228	Sesión fotográfica a la Administración Central en la Unidad Académica de Derecho.	11.6
*OC-2406202205	Servicio de streaming foro de reforma universitaria del 27 junio al 01 de julio 2022.	46.4
	Total	317.0

FUENTE: Expedientes de adquisiciones de servicios proporcionados por la entidad fiscalizada

NOTA 1: Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) diaria en el 2022 es de 0.1 miles de pesos.

NOTA 2: Cálculo del valor superior a 300 UMA equivalente a 28.9 miles de pesos.

Sin embargo, se constató que los procedimientos de contratación no presentaron los dictámenes fundados y motivados, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, así como la justificación de las razones en las que se sustente la contratación; adicionalmente, se identificó que las órdenes de compra números OC-1705202213, OC-0311202215, OC-2305202204 y OC-2406202205 superaron el equivalente a 300 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) en el 2022; sin embargo, no se formalizaron en contratos.

El Contralor Interno de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2022/2082/10/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

37. Con la revisión de la documentación comprobatoria de la muestra de adquisiciones, de los contratos de bienes y servicios descritos en el cuadro inferior, de la documentación fotográfica, video, constancias, facturas, recibos y actas de entrega, se verificó que los bienes y servicios contratados fueron entregados en los lugares y plazos establecidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales.

Por otra parte, se identificó mediante reporte fotográfico la prestación de los servicios que consistieron en varios "Eventos Conmemorativos" de la UAZ.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
ENTREGA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Nombre o Número de contrato / Número de orden de compra	Objeto del contrato/Descripción	Monto contratado y financiado con recursos federales del programa U006 2022	Cumplimiento en tiempo y forma
CREDHOLUAZ22/01	El suministro de 50,000 hologramas de seguridad y 21,466 credenciales de PVC para la Universidad Autónoma de Zacatecas.	1,700.0	Sí
NEXTC/UAZ.-2201	Servicios profesionales de soporte de forma helpdesk, telefónica y correo electrónico 50 horas mensuales no acumulables al sistema TAURO GRP Contabilidad Gubernamental (SA7), derecho a las nuevas versiones de los módulos que se les da soporte, envió de material de apoyo (manuales y guías), y1 visita al mes de dos días.	840.0	Sí
SEGSURA-VIDAUAZ/22	Seguro de grupo y/o colectivo.	7,148.1	Sí
REALSA - UAZ / 2022-01	La agencia intermedie, contrate u ofrezca la prestación de Servicios turísticos.	1,000.0	Sí
Contrato Organismos Gubernamentales	Apertura de una cuenta corriente de crédito para utilizar vales o utilizar tarjeta inteligente en las Estaciones de Servicio de Gasisto 2000, S.A. de C.V.	1,200.0	Sí
CENEVEG/UAZ-22	Prestación de servicio consistente en aplicación exámenes EGEL propiedad de CENEVAL para los procesos de egresos a los distintos niveles educativos de la Universidad Autónoma de Zacatecas.	1,509.2	Sí
CENEVEX/UAZ-22	Prestación de servicio consistente en aplicación exámenes EXANI propiedad de CENEVAL para los procesos de ingresos a los distintos niveles educativos de la Universidad Autónoma de Zacatecas.	2,002.0	Sí
Contrato de Arrendamiento	Arrendamiento de bien inmueble destinado para la Casa Estudiantil.	53.3	Sí
Contrato de Estacionamiento	Arrendamiento de bien inmueble consistente en pensión diurna y nocturna para 15 vehículos de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".	56.0	Sí
Contrato de Estacionamiento	Arrendamiento de bien inmueble consistente en pensión diurna y nocturna para 15 vehículos de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".	122.5	Sí
Contrato de Arrendamiento	Arrendamiento de bien inmueble destinado para la Coordinación General de Vinculación, Servicio Social y Educación Continua.	289.5	Si
190ANIV-UAZ/01	Servicio de diseño y elaboración de medallas conmemorativas "Nobleza, historia y liderazgo" para la celebración del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".	400.0	Si
Contrato de	Arrendamiento de bien inmueble destinado única y exclusivamente para oficinas	146.0	Sí

Gasto Federalizado

Nombre o Número de contrato / Número de orden de compra	Objeto del contrato/Descripción	Monto contratado y financiado con recursos federales del programa U006 2022	Cumplimiento en tiempo y forma
Arrendamiento	administrativas y académicas de la Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".		
Contrato de Arrendamiento	Arrendamiento de bien inmueble que será destinado para oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (Periodo de arrendamiento 01 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022).	126.5	Sí
Contrato de Arrendamiento	Arrendamiento de bien inmueble que será destinado para oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (Periodo de arrendamiento 01 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022).	47.4	Sí
ADQUAA-UAZ/0522	Caja seca para Ford F-350 para la Unidad Académica de Artes.	104.4	Sí
LXV-CNFUAZ-01	Servicio de creación y difusión de contenido para la transmisión del LXV Congreso Nacional de Física.	250.0	Sí
TRASREAL/CONFRU22	La agencia intermedie, contrate u ofrezca la prestación de Servicios turísticos.	500.0	Sí
REAC/HISUAZ-0322	Servicio de reacreditación para el programa educativo de la licenciatura de historia la cual forma parte de la Unidad Académica de Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".	79.9	Sí
OC-2903202205	Reconocimiento de madera de álamo con aplicaciones especiales, barnizados en caoba y chocolate corte y grabado láser.	2.6	Sí
OC-2908202209	Servicio de presupuesto basado en resultados y las auditorías de desempeño.	4.2	Sí
OC-0711202205	Taller menos bullying más inclusión.	3.5	Sí
OC-0107202221	Renta de 2 pantalla Led TV "55" el día 30 de junio de 2022 en patio central de Rectoría para evento "Catedra Plutarco Elías Calles".	4.8	Sí
OC-0107202222	Renta de 3 pantalla Led TV "55" el día 1 de julio de 2022 en Foyer del Teatro Calderón para evento "Interdisciplinariedad como posibilidad para la Autotransformación Académica de la Universidad Pública".	8.3	Sí
OC-0107202223	Renta de 1 pantalla Led TV "55" en base área y asistencia técnica por 5 días del 27 de junio al 1 de julio de 2022 en patio central de Rectoría para evento "Taller de Iniciación en la Praxis de la Interdisciplina".	11.8	Sí
OC-1705202208	Renta de equipo de audio profesional incluye microfonía inalámbrica de mano en pedestal para evento el 30 de abril de 2022, para presentación del libro "4T México que no ha podido ser será" auditorio de la unidad Académica de Derecho.	6.7	Sí
OC-1705202210	Renta de 3 Pantallas Led TV "55" (2 base aérea, 1 monitor de Presidium) para evento del día 8 de abril de 2022 "Sesión Solemne" teatro Calderón.	6.2	Sí
OC-1705202213	Renta de pantalla Led gran formato de 4m x 3m ptich 2.9 mm en base de Tapango, 2 pantallas Led TV "55" en base de piso para monitor de presidium, incluye cableado eléctrico de uso rudo y cableado HDMI con distribuidor de señal para evento el día 12 de mayo de 2022 en teatro Calderón "Evento Conmemorativo del día del maestro".	31.6	Sí
OC-1305202206	Renta de 1 pantalla Led TV "55" en base área y asistencia técnica, para el evento del día 2 de marzo 2022 "Aniversario Biblioteca Central UAZ".	3.2	Sí
OC-1305202208	Renta de 3 Pantallas Led TV "55" (2 base aérea, 1 monitor de Presidium) para el evento el día 8 de abril de 2022 "Sesión Solemne" teatro Calderón.	6.2	Sí
OC-1305202209	Renta de 2 pantalla Led TV "55" y asistencia técnica para el evento del día 9 de febrero de 2022 "Firma de Convenio con la Embajada de Bolivia" en el foyer del teatro Calderón.	5.7	Sí
OC-1305202212	Renta de pantalla Led gran formato de 2.9 mm 3m x 2m, equipo de sonido para una capacidad de 500 personas con microfonía inalámbrica y de línea y asistencia técnica para evento del día 4 de abril de 2022 "Abanderamiento de atletas universitarios con motivo de la Universidad Nacional etapa regional 2022 del CONDE" gimnasio UAZ Campus Siglo XXI.	20.4	Sí
OC-1305202213	Servicio profesional de streaming a 2 cámaras el día 24 de marzo de 2022 para "Foro Desarrollo de la Archivística y los Archivos del Estado de Zacatecas" en teatro Calderón.	9.4	Sí
OC-0311202215	Renta de pantalla Led gran formato de 4m x 3m ptich 2.9 mm en base de Tapango, 2 pantallas Led TV "55" en base de piso para monitor de presidium, para el evento "Conmemorativo del día del estudiante 2022".	31.6	Sí
OC-0311202216	Renta de equipo de sonido PRISMATICA premiere, incluye microfonía inalámbrica, reproductor de música y asistencia técnica, para el evento el día 9 de noviembre de 2022 "Jornada Estatal de Ciencia y Tecnología 2022": gimnasio UAZ Siglo XXI.	7.9	Sí
OC-0710202206	Renta de equipo de sonido PRISMATICA premiere, incluye microfonía inalámbrica, reproductor de música y asistencia técnica, para evento el día 9 de octubre de 2022 "Carrera por el Orgullo Universitario 2022" lugar inicio: Plaza de Armas.	7.4	Sí
OC-2305202204	Renta de pantalla Led gran formato de 4m x 3m ptich 2.9 mm en base de Tapango, 2 pantallas Led TV "55" en base de piso para monitor de presidium, incluye cableado eléctrico de uso rudo y cableado HDMI con distribuidor de señal para el evento el día 25 de mayo de 2022 en teatro Calderón "Evento día del estudiante 2022".	31.6	Sí
OC-2710202214	Documentación, edición y producción de video del aniversario de los 190 años.	5.8	Sí
OC-2710202255	Renta de equipo de fotografía y video en el mes de octubre.	9.3	Sí
OC-2710202236	Asesoría Técnica en Levantamiento de imágenes del 1 al 15 de octubre de 2022.	7.0	Sí
OC-1808202211	Asesoría Técnica en Levantamiento de imágenes.	7.0	Sí
OC-2710202229	Asesoría Técnica en Levantamiento de imágenes del 16 al 31 de octubre de 2022.	7.0	Sí
OC-1808202213	Levantamiento de imágenes (renta de equipo) julio.	8.1	Sí
OC-2208202225	Sesión fotográfica a la Administración Central en el Municipio de Jerez, Zacatecas.	11.6	Sí
OC-2208202228	Sesión fotográfica a la Administración Central en la Unidad Académica de Derecho.	11.6	Sí
OC-2406202205	Servicio de streaming foro de reforma universitaria del 27 junio al 01 de julio 2022.	46.4	Sí
Total		17,892.0	

FUENTE: Expedientes de adquisiciones de bienes y servicios, pólizas, evidencia fotográfica y de video, facturas, recibos y constancias proporcionados por la entidad fiscalizada.

Transparencia del ejercicio de los recursos

38. Se verificó que la UAZ reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) los cuatro trimestres de la información sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales provenientes del Programa U006 2022, de acuerdo con el formato "Destino del Gasto"; asimismo, se acreditó su difusión en su página de Internet.

39. Se constató que la UAZ envió a la DGESUI de la SEP los informes del ejercicio y aplicación de los recursos federales del Programa U006 2022, así como de sus rendimientos financieros de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022, dentro de los plazos establecidos en la normativa.

40. Se acreditó que el auditor externo contó con la certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública (SFP); asimismo, se verificó que la UAZ proporcionó a la DGESUI y a la SEFIN los estados financieros dictaminados incluyendo el total de sus relaciones analíticas del Programa U006 2022; sin embargo, no los entregó durante los primeros 90 días hábiles subsiguientes al término del ejercicio fiscal 2022, toda vez que los remitió con desfases de 5 y 10 días hábiles, respectivamente.

El Contralor Interno de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2022/2082/11/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Actualización a Valor Actual

Se determinó un monto por 788,467.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 788,467.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 6,925.98 pesos se generaron por cargas financieras; 63.11 pesos pertenecen a actualizaciones a valor actual.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Código de conducta y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 40 resultados, de los cuales, en 22 no se detectaron irregularidades y 17 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,245,295.6 miles de pesos, que representó el 83.7% de los 2,682,429.3 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022 y al primer trimestre de 2023, la universidad no ejerció el 0.9% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y el Presupuesto de Egresos de la Federación; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que pueden limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos del gasto federalizado, la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, ya que se remitieron extemporáneamente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, los estados financieros dictaminados incluyendo el total de sus relaciones analíticas de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales 2022, con desfases de 5 y 10 días hábiles, respectivamente.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" realizó, en general, una gestión razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CP/442/2023 del 29 de septiembre de 2023, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 27 del presente informe se considera como no atendido.



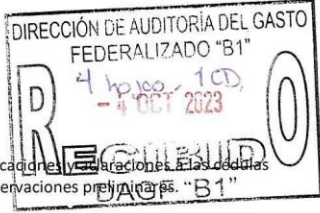
SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

COORDINACIÓN DE
CONTRALORÍA INTERNA

M. en D. Fernando Domínguez Díaz
Director de Auditoría del
Gasto Federalizado "B1"
Presente



Oficio No. CP/442/2023
R.2021-2025



Asunto. – Se envían justificaciones y aclaraciones. Las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares "B1"

Por medio del presente y en contestación a su oficio DAGF"B1"/113/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, mismo que fue recibido por parte de Rectoría de fecha 13 de septiembre de 2023, mediante el cual se notificaron las cédulas que contienen los resultados finales y observaciones preliminares, como resultado de la auditoría identificada con el número 2082 a la revisión a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022, con título "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales", motivo por el cual se anexa al presente oficio, la información y documentación que aclaran y justifican las observaciones determinadas por esa H. Autoridad en formato digital en un DVD, misma que se encuentra debidamente certificada por el Secretario General de esta Institución, el Dr. Ángel Román Gutiérrez la cual realiza en cuanto a sus atribuciones jurídicas correspondientes, y que la misma se realizó con base al cotejo de la documentación original que obra en los archivos de esta Institución y se relaciona a continuación para cada uno de los resultados notificados:

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los oficios de notificación, de los contratos de apertura y de los estados de cuenta bancarios, se verificó que la UAZ abrió ocho cuentas bancarias productivas para la recepción y administración de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022; de las cuales seis cuentas fueron para la recepción de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) 2022, del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 10 de enero de 2022; del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 11 de mayo de 2022; del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 20 de junio de 2022; del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 18 de julio de 2022; del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables de fecha 20 de diciembre de 2022 y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 22 de noviembre de 2022 y dos cuentas bancarias para las Participaciones Federales (PF) 2022, como Aportaciones Estatales del programa U006 2022, y sus rendimientos financieros generados, no obstante, se constató que utilizó diez cuentas bancarias adicionales para el pago de nómina, pago de préstamos recibidos, pago de impuestos y pagos del gasto de operación federal, por lo que la administración y ejercicio de los recursos no se realizó desde las cuentas bancarias formalizadas para la recepción de los mismos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69, párrafos tercero y cuarto; del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de fecha 13 de enero de 2016, cláusula tercera, inciso A; del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de fecha 10 de enero de 2022, cláusulas quinta, inciso a y décima segunda; del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de fecha 22 de noviembre de 2022, cláusulas cuarta, inciso A y décima; del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, de fecha 11 de mayo de 2022, cláusulas cuarta, inciso A y décima primera; del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, de fecha 20 de junio de 2022, cláusulas cuarta, inciso A y décima primera; del Convenio de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
Campus UAZ Siglo XXI, Torre de Rectoría, 1er piso; carretera Zacatecas-Guadaluajara, Kilómetro 6, Ejido La Escondida, CP. 98160
Tel. (492) 9256 690 ext. 1900 Correo Electrónico: coninterna@uaz.mx



SOMOS
ARTE CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

**COORDINACIÓN DE
CONTRALORÍA INTERNA**

.....
NÚM. DEL RESULTADO: 40 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del acuse del oficio número 00218 de fecha 12 de mayo de 2023, del dictamen de estados financieros del auditor externo, de los anexos y relaciones analíticas a los estados financieros, y de la página de internet de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se acreditó que el auditor externo contó con la certificación reconocida por la SFP; adicionalmente, se verificó que la UAZ proporcionó a la DGESUI y a la SEFIN, los estados financieros dictaminados incluyendo el total de sus relaciones analíticas del programa U006 2022; sin embargo, no los entregó durante los primeros 90 días hábiles subsecuentes al término del ejercicio fiscal 2022, toda vez que los remitió con desfases de 5 y 10 días hábiles, respectivamente, en incumplimiento del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de fecha 13 de enero de 2016, cláusula tercera, inciso C.

Para aclarar o justificar este resultado se anexa:

1.- Archivo en formato PDF denominado "Acuerdo de Radicación PRAS-2022-2082-11-2023" el cual corresponde al Acuerdo que radica el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias en contra de Agustín Serna Aguilera en su calidad de Secretario Administrativo.

.....
Por lo anterior, se espera dar por aclarados los resultados finales y sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar al presente.

Atentamente

Zacatecas, Zac. a 29 de septiembre de 2023
"Arte, Ciencia y Desarrollo Cultural"

M.D.F. Noé Rivas Santoyo
Contralor Interno

c.c.p. Dr. Rubén de Jesús Ibarra Reyes. Rector. Para su conocimiento.
Expediente

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
Campus UAZ Siglo XXI, Torre de Rectoría, 1er piso; carretera Zacatecas-Guadalajara, Kilómetro 6, Ejido La Escondida, CP. 98160
Tel. (492) 9256 090 ext. 1900 Correo Electrónico: coninterna@uaz.edu.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación de control interno.
2. Transferencia de recursos y rendimientos financieros.
3. Registro e información financiera de las operaciones.
4. Destino y ejercicio de los recursos.
5. Servicios personales.
6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios.
7. Transparencia del ejercicio de los recursos.

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el programa del gasto federalizado programable Subsidios Federales para Organismos Descentralizados, Fondo de Aportaciones Múltiples y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (U006, FAM y FAFEF), respectivamente, y los de las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- 1. Evaluación del Control Interno:** En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- 2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- 3. Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los

rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- 4. Destino y Ejercicio de los Recursos:** En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

- 5. Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- 6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
- 7. Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.

Áreas Revisadas

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" y el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 27, apartado B, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Ley Federal del Trabajo, artículo 25.

Ley General de Población, artículos 87, y 91, y de la Ley Federal del Trabajo, artículo 25.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.